

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.-**

**1. Información general de la compañía**

La compañía **EAGLE BRAND DISTRIBUTORS S.A.**, fue constituida por escritura pública otorgada ante el Abogado. IVOLE ZURITA ZAMBRANO Notario del Cantón Yaguachi en Agosto 22 de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC. 96-2-1-1-0004300 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en Octubre 22 de 1996. Su actividad principal la elaboración de bebidas no alcohólicas.

Capital suscrito US\$800.000, Número de Acciones 800.000 valor de cada acción 1 dólar cada acción, Capital autorizado de US\$80000.0000.

**Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Los intereses ganados se incluyen como parte del estado de resultados.

**Cuentas por cobrar y otros**

Las cuentas por cobrar y otros se mantienen al costo, y los importes de las mismas no generan intereses.

**Mobiliario y equipos**

Las partidas de mobiliario y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado financiero (Nota 6).

**Sobregiros y préstamos bancarios**

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de la Compañía provienen por el servicio de ejercicio, se reconocen sobre el método del devengado.

**Costos y Gastos**

Son registrados mediante el método de acumulación o devengado

**2. Impuesto a la Renta**